



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°2
Licitación Pública de Obra Mayor N° 198/SIGAF/2018

OBRA: "Playa de Acarreo Quinquela Martin"

Se emite la presente Circular a efectos de dar respuesta a lo solicitado por los oferentes/interesados:

- En relación a la falta del plano de equipamiento al cual se hace referencia en el PETP Punto 3.17.0 se cumple en informar que el equipamiento se encuentra detallado en el plano Planta Baja de Arquitectura, ARQ 301.01. que obra en el Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- A su vez, se describe a continuación las especificaciones solicitadas sobre:

TOMAS DE CORRIENTE:

10A - ATE se encuentran en los puestos de trabajo de atención al público, en el local "Recepción".

20A - TUE son para los equipos split de acondicionamiento de aire.

TRI - ubicado en el exterior.

La ubicación definitiva será parte del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista.

BOCA EXTERIOR:

Los artefactos serán IP65, se respetarán las cantidades de la planilla de cotización, la ubicación será parte del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista, se puede proponer artefactos LED.

BOCAS TELEFONIA:

Se ubican en los puestos de trabajos, aquellos que son dobles va una por cada dos puestos, la central telefónica será apta para la cantidad de puestos que figuran en la planilla de cotización.

CENTRAL TELEFONICA:

Marca y ubicación, será producto del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista.

DETECCION DE INCENDIO:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Se respetarán ítems y cantidades de la planilla de cotización del rubro, la documentación de la instalación será producto del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista.

PLANO ALARMA DE INTRUSION:

Se respetarán ítems y cantidades de la planilla de cotización del rubro, la documentación de la instalación será producto del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista.

PLANO ALARMA DE INTRUSION:

Se respetarán ítems y cantidades de la planilla de cotización del rubro, la documentación de la instalación será producto del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa Contratista.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.